



Política
ADMISIÓN
DC-AD-04

Política de Admisión

VERSIÓN: 0

<p>Preparado Por: <i>[Firma]</i> Encargado (a) de Admisiones Área Responsable:</p>	<p>Revisado Por: <i>[Firma]</i> Encargado (a) de Calidad en la Gestión Vicerrectoría Académica</p>	<p>Aprobado Por: <i>[Firma]</i> Vicerrector (a) Académico</p>	<p>Fecha Emisión: 08-marzo-2021 Procesos Claves o Misionales</p>
--	--	---	--

Política de Admisión

Contenido

1. Introducción	2
2. Filosofía Institucional	2
2.1 Reseña Histórica.....	2
2.2 Misión Institucional.....	2
2.3 Visión Institucional.....	2
2.4 Valores institucionales	3
3. Alcance	3
4. Política de Admisión.....	3
5. No discriminación	4
6. Revisión, Evaluación y Mejora de la Política.....	4

1. Introducción

ITLA orienta su vocación a transformar la vida de la juventud dominicana mediante una formación académica que les capacite para utilizar la tecnología como catalizador del desarrollo social y humano de los ciudadanos.

2. Filosofía Institucional

2.1 Reseña Histórica

El Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA) es una institución técnica de estudios superiores, fundada en el año 2000 por el Estado dominicano mediante decreto no. 1296-00, de fecha 15 de diciembre del 2000, modificado por el Decreto Núm. 240-08 de fecha 14 de junio del 2008. Única especializada en educación tecnológica en la República Dominicana.

ITLA orienta su vocación a transformar la vida de la juventud dominicana mediante una formación académica que les capacite para utilizar la tecnología como catalizador del desarrollo social y humano de los ciudadanos.

2.2 Misión Institucional

Formar profesionales en alta tecnología promoviendo la educación especializada, sustentada en la innovación y el emprendimiento contribuyendo al desarrollo de los sectores productivos de la nación.

2.3 Visión Institucional

Ser referente de formación especializada en alta tecnología con egresados emprendedores y destacados en innovación, soluciones tecnológicas efectivas y altos estándares de calidad a nivel nacional e internacional.

2.4 Valores institucionales

- Honestidad
- Responsabilidad
- Integridad
- Transparencia
- Ética
- Compromiso
- Lealtad

Todas las políticas de la institución albergan la esencia misma del Proyecto Educativo y proporcionan las directrices para el cumplimiento de la gran meta institucional de lograr una educación de calidad, inclusiva y democrática.

3. Alcance

La política de admisión define los lineamientos generales que permiten el acceso a los diferentes programas y niveles académicos ofertados por la institución y aplica a todos los postulantes que solicitan admisión en cualquiera de los programas académicos de la institución. Esta política permea los diferentes estamentos de la organización que garanticen la oportunidad, en igualdad de condiciones de acceder a una educación de calidad.

4. Política de Admisión

El Instituto Tecnológico de las Américas mantiene una política de puertas abiertas para la admisión de estudiantes. Eso significa que todos los estudiantes que soliciten admisión serán aceptados si demuestran que cumplen con los requisitos mínimos del programa solicitado, la capacidad de beneficiarse de la instrucción ofrecida en la institución, según la naturaleza, nivel, programa solicitado, disponibilidad de plazas y recursos. Sin embargo, la admisión al programa solicitado no garantiza la transferencia a los demás programas específicos que se ofrecen.

El ITLA, como institución de educación superior pública, tiene una filosofía de justicia social, por lo que se compromete en ayudar a la colocación de los estudiantes en la selección de un programa de estudio en base a la información recopilada a través de las evaluaciones, los logros educativos anteriores y la orientación brindada previo a la admisión.

Para ser admitido a un programa del nivel técnico superior requieren la graduación de la escuela secundaria o su equivalente. La admisión a los programas se otorga tan pronto el solicitante haya completado todos los procedimientos de admisión.

El instituto tendrá el derecho de establecer requisitos de admisión que sean más altos que esta política básica para programas específicos de educación superior. Igualmente, el ITLA tiene el derecho de renunciar a los requisitos de admisión básicos para los estudiantes que tomarán cursos que no conducen a un título de educación superior, como los programas de extensión y los programas de educación permanente.

5. No discriminación

El ITLA reconoce su deber legal y ético de brindar el mismo trato y la igualdad de oportunidades a todas las personas y, por lo tanto, cumple con la Constitución de la República Dominicana, leyes y regulaciones aplicables que promueven la no discriminación y la igualdad de oportunidades. El ITLA prohíbe la discriminación contra sus empleados, estudiantes y solicitantes por motivos de raza, género, creencias políticas y religiosas, edad, ascendencia o nacionalidad, orientación sexual, discapacidad, estado civil, fuentes de ingresos u otra razón no permitida.

La aprobación de esta política general de admisión deroga cualquier resolución, reglamento, norma o procedimiento que le sea contrario.

6. Revisión, Evaluación y Mejora de la Política

Lo expuesto en esta Política está sujeto a un proceso de mejora continua, como consecuencia de la evolución natural de la institución.

Las propuestas de mejora pueden proceder del honorable Consejo Académico, de la Vicerrectoría Académica, de los Dptos. Involucrados o de un miembro de la comunidad académica.

Se establece como período máximo la revisión quinquenal de esta política.